

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3**

**FECHA INFORME:** Día: 02 Mes: 08 Año: 2022

**CONTRATO N°.** ORDEN DE COMPRA NO. 78836

**CONTRATISTA:** SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

**VALOR DEL CONTRATO:** \$148.991.970,45

**FORMA DE PAGO:**

**Corte a 30 de noviembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 31 de diciembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 31 de enero 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC FEBRERO 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 28 de febrero 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC MARZO 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 31 de marzo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC ABRIL 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 30 de abril 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC MAYO 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 30 de mayo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC JUNIO 2022	\$21,310,169.93

**FECHA FIRMA:** Día: 18 Mes: 11 Año: 2021

**OBJETO DEL CONTRATO:**

SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3

**CONTRATO MODIFICATORIO N° 001**

**FECHA DE FIRMA:** 30 de noviembre de 2021

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA**

**FORMA DE PAGO:**

**Corte a 30 de noviembre 2021**

02-02-008-005-03-10	\$8,451,121.55
02-02-008-005-09-7-16	\$2,218,902.81
Con cargo al PAC DICIEMBRE 2021	\$10,670,024.36

**CONTRATO MODIFICATORIO Nº 002**

**FECHA DE FIRMA:** 09 de diciembre de 2021

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA**

**VALOR FINAL DEL CONTRATO \$138.403.030,33**

**CONTRATO MODIFICATORIO Nº 003**

**FECHA DE FIRMA:** 16 de febrero de 2022

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACION FORMA DE PAGO**

**FORMA DE PAGO:**

**Corte a 31 de enero 2022**

02-02-008-005-03-10	\$17,696,211.05
02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.83
PAC MARZO 2022	\$23,332,394.88

**Corte a 28 de febrero 2022**

02-02-008-005-03-10	\$16,730,242.80
02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC MARZO 2022	\$22,366,426.64

**Corte a 31 de marzo 2022**

02-02-008-005-03-10	\$14,527,834.88
02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC ABRIL 2022	\$20,164,018.72

**Corte a 30 de abril 2022**

02-02-008-005-03-10	\$12,595,898.39
02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC MAYO 2022	\$18,232,082.23

**Corte a 31 de mayo 2022**

02-02-008-005-03-10	\$12,273,908.97
02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.85
PAC JUNIO 2022	\$17,910,092.82

**VALOR FINAL DEL CONTRATO \$133.985.209,58**

**CONTRATO MODIFICATORIO Nº 004**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

**FECHA DE FIRMA:** 06 de abril de 2022

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN:** MODIFICACION FORMA DE PAGO DEL CORTE A 31 DE MARZO DE 2022.

**Corte a 31 de marzo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$14,527,834.88
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC MAYO 2022	\$20,164,018.72

**CONTRATO MODIFICATORIO Nº 005**

**FECHA DE FIRMA:** 09 de mayo de 2022

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN:** ADICIÓN Y MODIFICACION FORMA DE PAGO DEL CORTE A 30 DE ABRIL DE 2022 Y CORTE A 31 DE MAYO DE 2022.

**Corte a 30 de abril 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$12,595,898.39
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC JUNIO 2022	\$18,232,082.23

**Corte a 31 de mayo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$12,273,908.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.85
PAC JULIO 2022	\$17,910,092.82

**Corte a 30 de junio 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$13,783,949.46
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC AGOSTO 2022	\$19,420,133.30

**Corte a 31 de julio 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$13,783,949.46
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC SEPTIEMBRE 2022	\$19,420,133.30

**Corte a 31 de agosto 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$13,783,949.45
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC OCTUBRE 2022	\$19,420,133.29

**VALOR DE LA ADICIÓN** \$58.260.399,89

**VALOR FINAL DEL CONTRATO** \$192.245.609,46

**CONTRATO MODIFICATORIO Nº 006**

**FECHA DE FIRMA:** 27 de julio de 2022

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN:** ADICIÓN Y MODIFICACION FORMA DE PAGO DEL CORTE A 31 DE JULIO DE 2022 Y CORTE A 31 DE AGOSO DE 2022.

**Corte a 31 de julio 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$13,783,949.46
------------------------	-----------------

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

02-02-02-008-005-09-7-16 \$5,636,183.84  
 PAC OCTUBRE 2022 \$19,420,133.30

**Corte a 31 de agosto 2022**

02-02-02-008-005-03-10 \$13,783,949.45  
 02-02-02-008-005-09-7-16 \$5,636,183.84  
 PAC NOVIEMBRE 2022 \$19,420,133.29

**Corte a 24 de septiembre 2022**

02-02-02-008-005-03-10 \$10,818,844.38  
 PAC DICIEMBRE 2022 \$10,818,844.38

**VALOR DE LA ADICIÓN** \$10,818,844.38

**VALOR FINAL DEL CONTRATO** \$203,064,453.83

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

**Plazo Ejecución Contractual:** Desde 18 de noviembre 2021 hasta el 24 de septiembre de 2022

**Porcentaje Avance en tiempo:** 82.90%

**Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos):** 82.90%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: \$153.405.342,87

Porcentaje de pagos realizados: 75.55 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 24.45 %

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Juliethe Patricia Castro Acuña	Operario Aseo	No aplica
Gloribeth Lorena Yanes Arango	Operario Aseo	No aplica
Saudid Paola Peña Escobar	Operario Aseo	No aplica
Ronald José de la Rosa Solano	Operario Aseo	No aplica
Oliver Ariel Troya Silvera	Operario Aseo	No aplica
Jhovanni Jose Bustilo Sincelejo	Operario Aseo	No aplica
Claudia Patricia Sadit Gonzalez Maza	Operario Aseo	No aplica
Haider Antonio Pallares Cadena	Jardinero	No aplica
Alinton Antonio Medina	Jardinero	No aplica
José Luis López González	Jardinero	No aplica

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No \_\_\_\_\_ Sí X \_\_\_\_\_

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

Durante el periodo entre el 01 al 31 de julio de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

<b>Solicitud informe guadaña y combustible</b>  CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA <FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO> 6/07/2022 3:30 p. m. Para: gerencia@seasinlimitada.com; gerencia@seasinlimitada.com; GEANET QUINTERO Cc: T1, AN... <div style="text-align: right;"> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> </div> <p>Buenas tardes,  Me permito informar que el día de hoy 06 de julio de 2022 se presenta novedad técnica con 01 de las guadañas para su conocimiento y trámite del reemplazo.  Con respecto al combustible para funcionamiento, me permito informar que ya no se cuenta con existencia para funcionamiento.  Adicionalmente, continúo atento para recibir el reemplazo de la guadaña que duró mas de un mes fuera de servicio.</p> <p>Gracias,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 06 de julio 2022 se envía correo a SEASIN LTDA. para informar estado de guadañas y cuadrar reemplazo de las guadañas que han estado fuera de servicio.</li> </ul>
---	---

<b>Solicitud informe guadaña y combustible</b>  CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA <FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO> 6/07/2022 3:30 p. m. Para: gerencia@seasinlimitada.com; gerencia@seasinlimitada.com; GEANET QUINTERO Cc: T1, AN... <div style="text-align: right;"> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> </div> <p>Buenas tardes,  Me permito informar que el día de hoy 06 de julio de 2022 se presenta novedad técnica con 01 de las guadañas para su conocimiento y trámite del reemplazo.  Con respecto al combustible para funcionamiento, me permito informar que ya no se cuenta con existencia para funcionamiento.  Adicionalmente, continúo atento para recibir el reemplazo de la guadaña que duró mas de un mes fuera de servicio.</p> <p>Gracias,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 06 de julio 2022 se envía correo a SEASIN LTDA. para informar estado de guadañas y cuadrar reemplazo de las guadañas que han estado fuera de servicio.</li> </ul>
---	---

<b>Solicitud respuesta novedades nómina personal OC 78836</b>  CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA <FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO> 6/07/2022 3:40 p. m. Para: gerencia@seasinlimitada.com; Yenni Marcela Barajas; GEANET QUINTERO Cc: TE. JONATHAN ... <div style="text-align: right;"> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> </div> <p>Buenas tardes, me permito informar que el dia 30 de junio del 2022 se venció el plazo de compromiso dado por la Señora Yenni Barajas SEASIN LTDA en teleconferencia por Teams el pasado 22 de junio de 2022, de dar respuesta de las novedades de la nómina del personal de operarios que laboran en el CACOM-3 de acuerdo a OC 78836.</p> <p>Hasta el día de hoy 06 de julio de 2022 no se ha recibido ninguna respuesta.</p> <p><b>Capitán GUEVARA FONSECA FEDERICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 06 de julio 2022 se informa a la empresa SEASIN LTDA. que no se ha recibido el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Señora Gerente Yenny Barajas en la teleconferencia por Microsoft Teams del 22 de junio de 2022.</li> </ul>
---	---

<b>Solicitud informe guadaña y combustible</b>  CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA <FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO> 14/07/2022 10:04 a. m. Para: gerencia@seasinlimitada.com; Yenni Marcela Barajas; GEANET QUINTERO Cc: TE. JONATHAN ... <div style="text-align: right;"> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">[ ]</span> </div> <p>Buenos días, solicito informar que no he recibido respuesta del correo con <b>Asunto: Solicitud informe guadaña y combustible</b>  En este momento solo se cuenta con 01 guadaña en servicio.  se recibió combustible el 11 de julio.</p> <p><b>Capitán GUEVARA FONSECA FEDERICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 14 de julio 2022, se informa estado de las guadañas.</li> </ul>
---	---

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

<p>Re: Solicitud informe guadaña y combustible</p> <p> Silvia Juliana Herrera &lt;gestionlogistica@seasinlimitada.com&gt; 14/07/2022 2:50 p. m.</p> <p>Para: Yenny Marcela Barajas Barajas; CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA; Mauricio Ruge Murcia</p> <p>Buen dia,</p> <p>Dando respuesta al correo que antecede,tal como le fue indicado por llamada telefónica en horas de la mañana el día de hoy la guadaña será entregada el día sábado a primera hora, en cuanto el combustible de la misma ya le fue entregada por la supervisora el día 11 de julio.</p> <p>Quedo atento a sus comentarios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se pude mostrar la</p> <p><i>Silvia Juliana Herrera</i> <b>COORDINADORA DE COMPRAS Y SUMINISTROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 14 de julio 2022, se recibe respuesta de SEASIN LTDA. con respecto a llamada previa donde informan que se hará entrega de la guadaña.</li> </ul>
<p>Solicitud respuesta novedades nómina personal OC 78836</p> <p> CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt; 14/07/2022 10:05 a. m.</p> <p>Para: gerencia@seasinlimitada.com; Yenny Marcela Barajas; GEANET QUINTERO Cc: TS18. MARIA JO... ▾</p> <p>Buenos días, me permito recabar correo del 06 de julio, que al 14 de julio no se ha recibido respuesta del no cumplimiento del plazo a 30 de junio.</p> <p>Quedo atento a respuesta,</p> <p><b>Capitán GUEVARA FONSECA FEDERICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 14 de julio de 2022, se recaba correo del 06 de julio 2022 donde se informa a la empresa que no se ha recibido el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Señora Gerente Yenny Barajas en la teleconferencia por Microsoft Teams del 22 de junio de 2022.</li> </ul>
<p>Re: Solicitud informe guadaña y combustible</p> <p> CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt; 15/07/2022 11:47 a. m.</p> <p>Para: Silvia Juliana Herrera; Mauricio Ruge Murcia; Yenni Marcela Barajas</p> <p>Buenas tardes, recibido. Quedo pendiente la programación para recibir la guadaña para cubrir los días que no se ha contado con el elemento, teniendo en cuenta que está por terminarse el lapso de la orden de compra y no habrá días para reponer posterior.</p> <p>Obtener <a href="#">Outlook para iOS</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 15 de julio 2022, se envía correo para solicitar programación de guadañas para cubrir los días que no se ha tenido el servicio de estas por mantenimiento.</li> </ul>

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

<p>GUADAÑAS, HIDROLAVADORA, OC 78836 CACOM-3</p> <p>CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt;  15/07/2022 3:40 p. m.</p> <p>Para: gerencia@seasinlimitada.com; Yenni Marcela Barajas; GEANET QUINTERO Cc: MY. ANIBAL MA... </p>  <p>Buenas tardes, me permito solicitar se revise la situación de las guadañas del CACOM-3 OC 78836, en este momento no tengo ninguna guadaña funcionando. Los yoyos nuevos que se entregaron no duraron una semana en funcionamiento, lo cual se informó a la Señora Geanet Quintero. El día de hoy el Operario de Jardinería fue a recoger una guadaña que estaba en reparación y esta no tiene la potencia para cumplir con su función, el operario no ha podido contactar con la señora Geanet para que le den respuesta.  La situación preocupa teniendo en cuenta que no se está cumpliendo con el objeto de la OC 78836 con respecto a Jardinería.  Adicional solicito se revisen los días pendientes que se ha cancelado el servicio se las guadañas y estas no han estado en servicio, teniendo en cuenta que quedan solo 45 días para terminar el contrato y hay más de 40 días pendientes por reponer.</p> <p>Con respecto a la hidrolavadora se sigue esperando que den respuesta, ya que el plazo dado por la Señora Yeny en la conferencia por Teams para dar solución expiró el pasado 24 de junio 2022 tanto como para las guadañas como para la hidrolavadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 15 de julio 2022 se envía correo a SEASIN LTDA. para solicitar se revise el tema de las guadañas, el cual no se ha recibido ninguna respuesta al momento.</li> </ul>
---	--

<p>RE: Solicitud informe guadaña y combustible</p> <p>CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt;  18/07/2022 3:41 p. m.</p> <p>Para: Silvia Juliana Herrera; gerencia@seasinlimitada.com; Yenni Marcela Barajas; GEANET QUINTERO</p> <p>Buenas tardes,  Me permito informar que el día sábado no se recibió ninguna guadaña funcionando, ni la llamada telefónica a las 07:30h donde me quedaban de confirmar la entrega de la misma. El día jueves 14 de julio el señor Jose Luis Operario de Jardinería recibió una de las guadañas que estaba en reparación, pero esta guadaña pierde fuerza lo cual no permite realizar la labor que cumple, adicional a esto, se encuentra sin el yoyo para completar el dispositivo.  En repetidas ocasiones se ha intentado llamar a la persona que repara la guadaña y a la señora Geanet Quintero, pero no es posible establecer comunicación con ellos. El día sábado 16 de julio en conversación con la señora Geanet, quedó de obtener respuesta pero hasta el día de hoy no ha contestado para dar respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 18 de julio 2022, se envía correo a SEASIN LTDA. para informar que la guadaña que se recibió, no sirve teniendo en cuenta que no cuenta con fuerza para cumplir con la función.</li> </ul>
---	--

<p>Claudia Taveras &lt;administrativa@seasinlimitada.com&gt;  Para: CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA; Yenni Marcela Barajas Barajas</p> <p>Lun 2022-07-25 16:53</p> <p>Cordial saludo</p> <p>De acuerdo a su requerimiento me permito informar que una vez realizada la verificación de los pagos se realizaron los siguientes hallazgos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Apellidos</th><th>Estado</th><th>Salario Bruto</th><th>Nº de Mes</th><th>Neto</th><th>INF</th><th>FIIS</th><th>Com</th><th>NOV2</th><th>INC</th><th>NETO INC</th><th>DETALLE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALVAREZ ANTONIO</td><td>MARINA MIRELLA</td><td>ZARZUELA FAC MAMAMBO</td><td>2000000</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>3</td><td>16</td><td>2000000</td><td></td></tr> <tr> <td>CLAUDIO PATRICIA NADIE</td><td>GONZALEZ MAYRA</td><td>1540000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>1540000000</td><td></td></tr> <tr> <td>GLORIBEL LORENA</td><td>YANE ARANGUA</td><td>1225000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>2</td><td>18</td><td>1225000000</td><td></td></tr> <tr> <td>HADRIELA MARIA</td><td>PAULINA VILLENA</td><td>1225000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>1225000000</td><td></td></tr> <tr> <td>JHOVANNI JOSE</td><td>BUSTILLO SINCUBEL</td><td>7234000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>7234000000</td><td></td></tr> <tr> <td>JOE LUIS</td><td>LÓPEZ GONZALEZ</td><td>8700000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>8700000000</td><td></td></tr> <tr> <td>JULIO ALEXANDRA</td><td>CARTAGENA</td><td>1225000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>1225000000</td><td></td></tr> <tr> <td>OLIVIA AREL</td><td>TRICIA SILVEIRA</td><td>8457000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>8457000000</td><td></td></tr> <tr> <td>RONALD IRINE</td><td>DE LA ROSA SORIANO</td><td>2000000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td><td>18</td><td>2000000000</td><td></td></tr> <tr> <td>SABIORE KARLA</td><td>PERAZA ESCOBAR</td><td>10000000000 FAC MAMAMBO</td><td>22713</td><td>20000</td><td>2000</td><td>-</td><td>-</td><td>19</td><td>22</td><td>10000000000</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Como se evidencia tenemos deudas de 19 pesos con 4 operarios y 111 pesos con Saudí Peña, sin embargo también está pendiente por descontar los valores pagados de más por los festivos laborados a los empleados que laboraron estos días, teniendo en cuenta que los empleados solo estaban laborando 4 horas y se les pagaron 8 horas, tema que también preocupa porque los empleados ante esta situación no dijeron nada. En el próximo pago de nómina se realizará el pago de lo adeudado por la Empresa y el descuento de lo que se canceló de más.</p>	Nombre	Apellidos	Estado	Salario Bruto	Nº de Mes	Neto	INF	FIIS	Com	NOV2	INC	NETO INC	DETALLE	ALVAREZ ANTONIO	MARINA MIRELLA	ZARZUELA FAC MAMAMBO	2000000	22713	20000	2000	-	-	3	16	2000000		CLAUDIO PATRICIA NADIE	GONZALEZ MAYRA	1540000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	-	1	18	1540000000		GLORIBEL LORENA	YANE ARANGUA	1225000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	2	18	1225000000		HADRIELA MARIA	PAULINA VILLENA	1225000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	1225000000		JHOVANNI JOSE	BUSTILLO SINCUBEL	7234000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	7234000000		JOE LUIS	LÓPEZ GONZALEZ	8700000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	8700000000		JULIO ALEXANDRA	CARTAGENA	1225000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	1225000000		OLIVIA AREL	TRICIA SILVEIRA	8457000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	8457000000		RONALD IRINE	DE LA ROSA SORIANO	2000000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	2000000000		SABIORE KARLA	PERAZA ESCOBAR	10000000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	19	22	10000000000		<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 25 de julio se recibe correo de SEASIN LTDA. dando informe de la novedad solicitada en meses anteriores con respecto a la verificación de los pagos de nómina.</li> </ul>
Nombre	Apellidos	Estado	Salario Bruto	Nº de Mes	Neto	INF	FIIS	Com	NOV2	INC	NETO INC	DETALLE																																																																																																																												
ALVAREZ ANTONIO	MARINA MIRELLA	ZARZUELA FAC MAMAMBO	2000000	22713	20000	2000	-	-	3	16	2000000																																																																																																																													
CLAUDIO PATRICIA NADIE	GONZALEZ MAYRA	1540000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	-	1	18	1540000000																																																																																																																													
GLORIBEL LORENA	YANE ARANGUA	1225000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	2	18	1225000000																																																																																																																														
HADRIELA MARIA	PAULINA VILLENA	1225000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	1225000000																																																																																																																														
JHOVANNI JOSE	BUSTILLO SINCUBEL	7234000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	7234000000																																																																																																																														
JOE LUIS	LÓPEZ GONZALEZ	8700000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	8700000000																																																																																																																														
JULIO ALEXANDRA	CARTAGENA	1225000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	1225000000																																																																																																																														
OLIVIA AREL	TRICIA SILVEIRA	8457000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	8457000000																																																																																																																														
RONALD IRINE	DE LA ROSA SORIANO	2000000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	1	18	2000000000																																																																																																																														
SABIORE KARLA	PERAZA ESCOBAR	10000000000 FAC MAMAMBO	22713	20000	2000	-	-	19	22	10000000000																																																																																																																														

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

<p>Re: Solicitud revisión nómina personal operarios OC 78836 FUERZA AEREA CACOM-3</p> <p> CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt;  26/07/2022 7:40 a.m.</p> <p>Para: Claudia Tavera; Yenni Marcela Barajas</p> <p>Buenos días, El correo solicitando la aclaración de lo pagado fue expresado por los operarios, los cuales al ver que la señora Geanet y el señor Nelson no les daban respuesta clara de lo que pagaban mensual, procedí a realizar la solicitud de aclaración recibiendo la respuesta por parte de ustedes casi seis 06 meses después de reportada la novedad, situación que preocupa igualmente, adicional solicito revisen la novedad que 02 operarias de aseo que NO recibieron el valor completo de la prima de mitad de año lo cual fue expresado por las operarias a la señora Geanet Quintero y aún no les han dado respuesta.</p> <p>Gracias</p> <p><a href="#">Obtener Outlook para iOS</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 26 de julio 2022 se responde correo con inquietud a SEASIN LTDA. y se informa que hay 02 operarios de aseo que no han recibido respuesta de la empresa por el pago incompleto de la prima de mitad de año el cual fue reportado por ellos a la Señora Geanet Quintero Coordinadora SEASIN LTDA hace dos semanas.</li> </ul>
---	---

<p>Re: Solicitud revisión nómina personal operarios OC 78836 FUERZA AEREA CACOM-3</p> <p> CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt;  26/07/2022 7:49 a.m.</p> <p>Para: CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA Cc: Yenni Marcela Barajas</p> <p>Buen dia Sr Federico</p> <p>Es importante relacionar los nombres y números de cédula del personal que requiere verificación del pago de prima, porque en Contabilidad no manejamos nombres ni ubicación del personal operativo. En cuanto al tema de que los empleados solicitaron información al Señor Nelson es importante tener en cuenta que en ningún momento ellos informaron que solo estaban laborando 4 horas, sin embargo pues la respuesta y revisión ya se realizó y se estará realizando el descuento correspondiente y el pago de lo adeudado.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p>Claudia Patricia Tavera Calderón Coordinadora Administrativa PBX 7-7008150 <a href="http://www.seasinlimitada.com">www.seasinlimitada.com</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 26 de julio 2022 se recibe respuesta a correo enviado a SEASIN LTDA.</li> </ul>
---	---

<p>Re: Solicitud revisión nómina personal operarios OC 78836 FUERZA AEREA CACOM-3</p> <p> CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA &lt;FEDERICO.GUEVARA@FAC.MIL.CO&gt;  26/07/2022 8:28 a.m.</p> <p>Para: Claudia Tavera Cc: Yenni Marcela Barajas</p> <p>Buenos días, Para tener presente en el contrato esta especificado los horarios contratados y la Sra Geanet Quintero es quien programó el horario de cada domingo para los operarios, entiendo que es la persona encargada de informar que persona y en que horario trabajó a ustedes para el pago. Adicionalmente la Sra Geanet es quien me dijo que informó la novedad de los pagos de las primas a las funcionarias pero no ha recibido respuesta. Los nombres son: Juliet Patricia Castro Acuña 32803001 Gloribeth Yanes Arango 1129525173</p> <p>Gracias</p> <p><a href="#">Obtener Outlook para iOS</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 26 de julio 2022 se responde correo a SEASIN LTDA. informando los datos del personal de operarios que no ha recibido el pago completo de la prima de mitad de año.</li> <li>• A fecha de 02 de agosto 2022, ningún operario de la novedad, ha recibido el pago faltante de la prima de mitad de año y tampoco se ha recibido respuesta o comunicado alguno sobre el estado del pago.</li> </ul>
--	---

- Con respecto a la reunión del 22 de junio de 2022 que se realizó por la plataforma Teams con la Sra Gerente Yeny Barajas de la empresa SEASIN LTDA y el señor TE Vargas Jonathan Asesor Legal del Departamento de Contratos, donde se discutieron temas pendientes a la reunión del 09 de mayo de 2022 por la plataforma Teams a los cuales no se le habían dado respuesta incluso se enviaron correos electrónicos los cuales no se recibió respuesta de ninguno. Y en la nueva reunión el señor TE. Vargas recordó las consecuencias de incumplimiento de la orden de compra, y cada tema abordado se dejó una fecha comprometida para entregar respuesta por parte de la Señora Yeny Barajas.

No se ha cumplido con los siguientes ítems de la agenda teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de la empresa por correo electrónico o vía telefónica.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

La agenda:

- Pagos dominicales de los operarios y novedades en nómina. Plazo: 30 JUN 2022. Se recibió respuesta por correo electrónico el día 25 de julio 2022. (25 días tarde)
- Insumos faltantes pendientes desde el mes de febrero 2022 (se han enviado correos y no se ha recibido respuesta y tampoco los insumos). Plazo 06 JUL 2022. Por parte de SEASIN LTDA, se va a revisar el tema de 120 rollos de papel higiénico teniendo en cuenta que están relacionados en la remisión de despacho, pero no fueron recibidos en el CACOM-3.
- Hidrolavadora sin funcionamiento (no se ha arreglado)
- Compra repuestos Guadañas entregados el 21 junio 2022. (Se informó que llegaron repuestos de mala calidad los cuales ya no sirven).
- Pendiente reponer días que los empleados no vinieron por incapacidad. Plazo 30 JUN 2022, se cumple el 28 y 29 de junio 2022, pendiente programar los días que no trabajaron por ingresar el 03 de junio 2022 cuando la fecha de inicio era el 01 junio 2022. (Sin respuesta a los correos enviados).

Temas nuevos

- Arreglo guadaña (sin guadaña desde el 20 de mayo 2022). Se habilitó la guadaña el 21 de junio de 2022, se solicita se reponga ese tiempo con otra guadaña. (No se ha recibido respuesta).

#### INSUMOS

Los insumos fueron suministrados de acuerdo a la adición hasta el 31 de mayo de 2022. Entre los elementos pendientes por entregar, se relacionan a continuación, con observación "Entrega pendiente/Faltan":

18	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00	Pendiente Entrega (SIN RESPUESTA – Plazo vencido)
23	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	240,00	Entregado 240 / Faltan 60 (ABRIL) y 60 (MAYO) Sin respuesta situación con transportadora, plazo vencido.

#### ELEMENTOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS

Los elementos equipos y maquinarias, fueron entregados el día 17 de noviembre de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

1	Carros para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	Unidad	8,00	Entregado
2	Escalera 3	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	Unidad	1,00	Entregado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

3	Mangueras 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud mínima de 30 metros PVC</li> <li>- Elaborada en</li> <li>- Con terminales roscadas en ambos extremos</li> <li>- Incluye accesorios: acoples y pistola</li> </ul>	Unidad	2,00	Entregado
4	Contenedor de basura 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con tapa</li> <li>- Capacidad mínima de 340 litros</li> <li>- Color gris</li> <li>- Con ruedas traseras macizas y manijas</li> </ul>	Unidad	2,00	No Entregado (Pendiente respuesta)
5	Extensión eléctrica 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De mínimo 25 metros de longitud industrial</li> <li>- Tipo PVC</li> <li>- Recubierta en plástico</li> <li>- Con clavijas</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
6	Aspiradora 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo</li> <li>- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w</li> <li>- Capacidad entre 45 y 55 litros</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 5m</li> <li>- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
7	Brilladora de alta revolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial</li> <li>- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm.</li> <li>- Con manijas dobles</li> <li>- Con interruptor de apagado de seguridad</li> <li>- Diámetro mínimo de 20"</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 8m</li> <li>- Accesorios mínimos: portapad</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
8	Hidrolavadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP.</li> <li>- Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi.</li> <li>- Con ruedas</li> </ul>	Unidad	1,00	Pendiente compra de repuesto, sin respuesta.
9	Guadañas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Guadaña de Eje Rígido</li> <li>- Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3.</li> <li>-Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg.</li> <li>-Cuchilla de 80 puntas</li> <li>-Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt.</li> <li>-Cuenta con un sistema de arranque manual.</li> <li>-Cuenta con un sistema de ignición electrónico</li> <li>- Incluye el combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones)</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado (01) / (01) sin respuesta de solución.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No X.      Sí   .

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No         Sí   

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO  
(PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No         Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL  
CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN  
(Listar actividades específicas realizadas)**

**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, en las siguientes áreas**

- Edificio GRUEA: Consta de:
  - a. Salones de clase edificio GRUEA: área 100 m<sup>2</sup>
  - b. Oficinas: área 300 m<sup>2</sup> incluye 02 baños
- Edificio Comando CACOM 3: El cual consta de:
  - a. Oficina Comando, Segundo Comando, DEDHU, ASELE, TJC, DEAIN y ORICO: área 465 m<sup>2</sup> incluye 03 baños
- GRUTE y GRUCO Zona operativa: Consta de:
  - Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso: área 170 m<sup>2</sup>
  - Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso: área 170 m<sup>2</sup> incluye 03 baños (01 baño se encuentra en el primer piso).
  - Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso: área 175 m<sup>2</sup> incluye 01 baño (no incluye talleres ni pasillos ni almacenes).
  - Línea de vuelo: área 45 m<sup>2</sup>.
  - Sala de pilotos: área 170 m<sup>2</sup> incluye 03 baños.
  - Oficina complejo combustible aviación: área 40 m<sup>2</sup> incluye 01 baño.
  - Departamento de Seguridad: área 60 m<sup>2</sup> incluye 01 baño
  - Habitaciones y oficinas Hangar SR-560: área 200 m<sup>2</sup> incluye 07 baños, hay una habitación de servicios.
  - Despacho: El cual consta de:
    - a. Despacho y Zona VIP: área 212 m<sup>2</sup> incluye 03 baños
  - Escuela EBART: área 660 m<sup>2</sup> incluye 02 baños.
  - Aula CAS (contiguo a la EBART): área 125 m<sup>2</sup> incluye 01 baño
  - Edificio oficinas administrativas (GRUIA, GRUCO, DEFIN, DECON, DEPLA, OFCOH, SIMULADOR ATC): área 830 m<sup>2</sup> incluye 04 baños.
  - Edificio C3I2: área 350 m<sup>2</sup> incluye 01 habitación y 01 baño.
  - Sala de conferencias: área 72 m<sup>2</sup>
  - Oficinas GRUSE: área 230 m<sup>2</sup> incluye 02 baños.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

- Control acceso y recinto de guardia: área 300 m2 incluye 02 baños
- Edificio CMOSD: área 250 m2 incluye 02 baños.
- Edificio GRUAL: área 450 m2 incluye 02 baños, 06 oficinas (COMANDO GRUAL, ESMIS, ESSER, ESINS, SEPLA-GRUAL, ADMINISTRATIVA), (no incluye el interior del Almacén misceláneos, solo oficina principal almacén y pasillos externos al almacén).
- Sastrería: área 12 m2
- Panadería: área 20 m2
- Oficina Telemática: área 36 m2
- Oficina Automotores: área 24 m2 incluye 01 baño.
- Casino de Oficiales: área 1025 m2 incluye 06 baños (incluye discoteca, bar, pasillos, zona de juegos y tv, comedor, Kiosco) (no incluye área de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).
- Casino de Suboficiales: área 1250 m2 incluye 02 baños (incluye bar, zona de juegos, pasillos, comedor, Kiosco) (no incluye área de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).
- Comedor personal civiles: área 64 m2
- Cajeros automáticos: área 3 m2.
- Oficina del Archivo central: área 14 m2
- Capilla: área 56 m2
- Oficinas de cancillería e incorporación: área 50 m2
- Auditorio Awatawaa: área 504 m2 incluye 03 baños, camerinos y sala de videoconferencias.
- Limpieza en los casinos de oficiales y suboficiales en el área de cocinas. (pisos), no incluye cuartos fríos, zonas de almacenaje, estufas, mesones, ollas, etc: área 80 m2
- Cafetería del edificio comando. 8 m2
- Edificio Drako 3: área 936 m2 incluye 14 habitaciones (10 habitaciones tienen baño compartido y las otras 4 tienen baño independiente, total: 09 baños).
- Edificio Mokana: Consta de:
  - Primer piso: área 770 m2 incluye 13 habitaciones con baños.
  - Segundo piso: área 550 m2 incluye 8 habitaciones con baños.
  - 05 habitaciones VIP: área 84 m2 incluye 03 baños.
- Casa de huéspedes: área 235 m2 incluye 04 baños. Estas dependencias deberán tener constantemente suministros de papel higiénico y jabón tocador personal con aproximadamente un 85% de ocupación.

Se cumplió con la frecuencia en cada una de las áreas de la siguiente manera, teniendo en cuenta la reducción de operarios por reducción en el valor de la orden de compra:

Área de aseo / Días	L	M	M	J	V	S	D y F
<b>EDIFICIO GRUEA</b>							
Salones de clase edificio GRUEA		X		X			
Oficinas GRUEA		X		X			
Baños GRUEA	X	X	X	X	X		
<b>EDIFICIO COMANDO</b>							
Oficina Comando Cacom-3	X		X		X		
Oficina segundo Comando Cacom-3	X		X		X		
Oficina Asesoría Legal	X		X		X		
Oficina Control Interno	X		X		X		
Oficina Recursos Humanos	X		X		X		
Oficina Acción Integral	X		X		X		
Baños Edificio Comando	X	X	X	X	X		
<b>GRUPO TÉCNICO</b>							
Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso	X		X		X		
Baños Hangar Norte Ala Norte segundo piso	X	X	X	X	X		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso	X	X	X		
Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso	X	X	X		
Línea de vuelo	X	X	X		
Torre de control		X	X		
Sala de pilotos			X		
Baños Sala de pilotos	X	X	X	X	X
Oficina complejo combustible aviación					X
Departamento de Seguridad		X	X		
Habitaciones y oficinas Hangar SR-560		X	X		
Despacho y Zona VIP	X	X	X	X	X
Baños Despacho y Zona VIP	X	X	X	X	X
<b>ESCUELA EBART</b>					
Escuela EBART		X	X		
Baños Escuela EBART	X	X	X	X	X
<b>EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS</b>					
GRUIA		X	X		
GRUCO		X	X		
DEFIN	X	X	X		
DECON	X	X	X		
DEPLA	X	X	X		
OFCOH	X	X	X		
CCOBA	X	X	X	X	X
SIMULADOR ATC		X	X		
Baños Edificio oficinas administrativas	X	X	X	X	X
Edificio C3I2		X	X	X	X
Habitación C3I2	X	X	X	X	X
Sala de conferencias	X	X	X	X	X
<b>GRUSE</b>					
Oficinas GRUSE	X	X	X		
Control acceso y recinto de guardia	X			X	
Baños Control acceso y recinto de guardia	X			X	
Edificio CMOSD			X		
<b>EDIFICIO GRUAL</b>					
Comando GRUAL		X	X		
ESMIS		X	X		
ESSER		X	X		
ESINS		X	X		
SEPLA-GRUAL		X	X		
Administrativa		X	X		
Baños Edificio GRUAL	X	X	X	X	X
Sastrería		X	X		
Panadería		X	X		
Oficina Telemática				X	
Oficina Automotores					X
<b>CASINOS</b>					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Casino de oficiales	X	X	X	X	X	X	
Casino de suboficiales	X	X	X	X	X	X	
Comedor personal civiles		X		X			
<b>ALOJAMIENTOS</b>							
Edificio Drako 3	X	X	X	X	X	X	
Edificio Mokana	X	X	X	X	X	X	
Casa de huéspedes (a requerimiento)	X		X		X		
<b>CAJEROS</b>							
Cajeros automáticos		X		X			
<b>ARCHIVO</b>							
Oficina del Archivo central	X						
<b>CAPILLA</b>							
Capilla		X		X			
<b>CANCILLERIA</b>							
Oficinas de cancillería e incorporación	X		X		X		
<b>INCORPORACION</b>							
Oficinas de incorporación	X		X		X		
<b>AUDITORIO</b>							
Auditorio Awatawaa		X		X			

#### JARDINERIA

ZONA	AREA (M2)	DESCRIPCÓN
Zona 1	430	Guardia hasta malla planta eléctrica, (borde camino ingreso)
Zona 2	13295	Awatawa, Ebart, Escuadrón 311, CMOSD, archivo.
Zona 3	3000	Dragoncitos, ecterna PTAP, vía pavimentada
Zona 4	3600	Mokana – Astas
Zona 5	1540	Comando hasta malla Grute
Zona 6	2100	Sanidad (alrededores)
Zona 7	5786	Casino de suboficiales hasta drako 2
Zona 8	3340	Parque GRUSE, Kiosko Gruse, Grual, limoncillos exteriores GRUTE, limoncillos separadores PTAP, separador suboficiales
Zona 9	3758	Parque de la X, Gruco, Top Off, Estado Mayor, Gruea
Zona 10	1739	Grute – Despacho (externo e interno)
Zona 11	20860	Residencial Oficiales
Zona 12	18404	Residencial Suboficiales

Se cumplió el aseo, limpieza y jardinería en cada una de las áreas antes mencionadas.

De igual forma el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones de la siguiente manera:

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumplió con los documentos necesarios para la firma del acta de inicio:

1. Cumplió con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El Contratista garantizó que el personal contratado para la ejecución del contrato prestó dicho servicio de manera eficiente.
3. El Contratista empleó personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, desarrollándose de forma segura, técnica y eficiente.
4. El contratista dispone de comunicación directa con el supervisor del contrato por Tienda Virtual del Estado Colombiano, correo electrónico, herramienta TEAMS y presencial en la unidad para cualquier requerimiento relacionado con el objeto del contrato en el proceso de ejecución. No responde a algunos correos de acuerdo a anexos al presente informe.
5. No se presentó pérdida del fichero de identificación.
6. No subcontrató personal civil de la unidad para realizar labores propias del servicio contratado.
7. Cumplió con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
8. Los servicios fueron desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizando la disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en las fichas técnicas.
9. Pendiente anexar soporte de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades del servicio contratado, así como el pago y validación de la planilla de pago de aportes. En cumplimiento de los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.
10. El Contratista pagará la nómina al personal vinculado a su cargo para la prestación del servicio, además, el pago y/o consignación debe hacerse efectiva en la cuenta de sus trabajadores, respetando las fechas acordadas; para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de desembolso interbancarios. Pendiente pago completo de la prima de dos operarios de aseo.
11. El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas se rigió de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial.
12. No se ha responsabilizado del mantenimiento de su maquinaria, afectando las labores de aseo, limpieza y jardinería en el CACOM3.
13. Se encargó del transporte dentro de la Unidad militar del material vegetal que se produzca durante las jornadas de mantenimiento, los cuales deben ser llevados hasta el sector de acopio de material vegetal del CACOM-3.
14. La facturación la realizó de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.
15. Constituyó una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora (Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019) El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.
16. Mantuvo reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
17. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y/o aplazamientos.
18. Cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas y ofertadas en la propuesta.
19. Siguen pendientes por enviar los elementos de las anteriores entregas. No hay estimado teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de los correos enviados al contratista.

#### ACTIVIDADES PONDERABLES EJECUTADAS:

No Aplica.

**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica.

#### DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Continuar con la ejecución de la orden de compra

#### SEGUIMIENTO A RIESGOS:

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: \_\_\_\_\_ NO: X \_\_\_\_\_

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO

FIRMA:



C.C. No.

14.801.447

DEPENDENCIA:

GRUAL-ESSER

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

#### LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o			N/A

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

	novedades presentadas en la ejecución del mismo.			
<b>12</b>	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.			N/A



**CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO**  
Supervisor